

# REVISTA DE

## EL COLEGIO DE SAN LUIS

Nueva época • año XIII, 24 • enero a diciembre de 2023

El éxito de los empresarios  
agrícolas y de sus haciendas en  
Ciudad Victoria de Tamaulipas  
(1899-1907)

Title

**Jaime Alberto Rodríguez Sánchez**  
**Yessenia Flores Méndez**

Revista multidisciplinaria enfocada  
en las Ciencias Sociales y las Humanidades



# REVISTA DE EL COLEGIO DE SAN LUIS

## DIRECTOR

Fernando A. Morales Orozco

## CONSEJO CIENTÍFICO (2021-2024)

Flavia Daniela Freidenberg Andrés, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Aurelio González Pérez †, *El Colegio de México*

Alejandro Higashi, *Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa*

Jennifer L. Jenkins, *The University of Arizona*

Silvia Mancini, *Université de Lausanne*

Juan Ortiz Escamilla, *Universidad Veracruzana*

Elodie Razy, *Université de Liège*

Antonio Saborit, *Instituto Nacional de Antropología e Historia*

Martín Sánchez Rodríguez, *El Colegio de Michoacán*

Maria Cristina Secci, *Università degli Studi di Cagliari*

Pedro Tomé Martín, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Ricardo Uvalle Berrones, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Rosa Gabriela Vargas Cetina, *Universidad Autónoma de Yucatán*

## COMITÉ EDITORIAL

Neyra Alvarado

Agustín Ávila

Sergio Cañedo

Javier Contreras

Julio César Contreras

Norma Gauna

José A. Hernández Soubervielle

Marco Chavarín

## EDICIÓN

Jorge Herrera Patiño / *Jefe de la Unidad de Publicaciones*

Diana Alvarado / *Asistente de la dirección de la revista*

Pedro Alberto Gallegos Mendoza / *Asistente editorial*

Adriana del Río Koerber / *Corrección de estilo*

## COORDINADOR DE ESTE NÚMERO

Fernando A. Morales Orozco

## DISEÑO DE MAQUETA Y PORTADA

Ernesto López Ruiz



PRESIDENTE

David Eduardo Vázquez Salguero

SECRETARIO ACADÉMICO

José A. Hernández Soubervielle

SECRETARIO GENERAL

Jesús Humberto Dardón Hernández



La Revista de El Colegio de San Luis, nueva época, año XIII, número 24, enero a diciembre de 2023, es una publicación continua editada por El Colegio de San Luis, A. C., Parque de Macul 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, C. P. 78294, San Luis Potosí, S. L. P. Tel.: (444) 8 11 01 01. [www.colsan.edu.mx](http://www.colsan.edu.mx), correo electrónico: [revista@colsan.edu.mx](mailto:revista@colsan.edu.mx). Director: Fernando A. Morales Orozco. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2014-030514290300-203 / ISSN-E: 2007-8846.

D. R. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por la Revista de El Colegio de San Luis. La opinión expresada en los artículos firmados es responsabilidad del autor.

Los artículos de investigación publicados por la *Revista de El Colegio de San Luis* fueron dictaminados por evaluadores externos por el método de doble ciego.

# EL ÉXITO DE LOS EMPRESARIOS AGRÍCOLAS Y DE SUS HACIENDAS EN CIUDAD VICTORIA DE TAMAULIPAS (1899-1907)

Title

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ\*  
YESSENIA FLORES MÉNDEZ\*\*

## RESUMEN

En este artículo se estudia a un grupo de empresarios agrícolas y sus haciendas en la capital de Tamaulipas (México), a través de los enfoques metodológicos de la investigación histórica. Éstos son el cuantitativo, el cualitativo y el comparativo, usados por algunos historiadores en el proceso de investigación. Mediante dichos métodos se obtuvo la tasa de crecimiento de cada una de una de las haciendas con base en la información numérica que se investigó principalmente en el Archivo General del Estado de Tamaulipas. Del gran universo de haciendas tamaulipecas, sólo se tomó una pequeña muestra de ellas para explicar a grandes rasgos el proceso del éxito de éstas y sus propietarios que eran considerados empresarios agrícolas. La investigación se basa en la utilización de nuevas fuentes documentales, con una preocupación por lo teórico y lo metodológico, para prestar mayor atención a los estudios de empresarios en la región tamaulipeca, y revela el éxito de los empresarios agrícolas porfiristas. A través del estudio de caso se aportan nuevos conocimientos a la historia económica en Tamaulipas.

PALABRAS CLAVE: HACIENDA, HECTÁREA, TENENCIA, HENEQUÉN, FERROCARRIL.

\* Archivo Histórico del Poder Judicial de Tamaulipas. Correo electrónico: jars\_01@hotmail.com

ORCID: [orcid.org/0000-0002-9282-4503](https://orcid.org/0000-0002-9282-4503)

\*\* El Colegio de Tamaulipas. Correo electrónico: yessenia.flores@tam.gob.mx

ORCID: [orcid.org/0000-0001-8878-9437](https://orcid.org/0000-0001-8878-9437)

## ABSTRACT

The present work studies a group of agricultural entrepreneurs and their farms in the capital of Tamaulipas (Mexico), through the methodological approaches of historical research. These are the quantitative, qualitative and comparative that some historians carry out in the research process. By using these methods, the growth rate of each of the farms was obtained based on numerical information that was investigated mainly in the General Archive of the State of Tamaulipas. From the great universe of Tamaulipas haciendas, only a small sample of them was taken to broadly explain the process of their success and their owners who were considered agricultural entrepreneurs. This is an investigation based on the use of new documentary sources with a concern for the theoretical and methodological to pay greater attention to the studies of entrepreneurs in the Tamaulipas region; and reveals the success of the Porfirista agricultural businessmen. It should be noted that through the case study new knowledge is contributed to the economic history in Tamaulipas.

KEYWORDS: HACIENDA, HECTARE, POSSESSION, HENEQUEN, RAILWAY.

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2023.

Dictamen 1: 26 de julio de 2023.

Dictamen 2: 28 de agosto de 2023.

Dictamen 3: 15 de septiembre de 2023.

<https://doi.org/10.21696/rcsl132420231562>

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es explicar la importancia de seis haciendas pertenecientes a un grupo de empresarios agrícolas exitosos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, durante la segunda parte del porfiriato de 1899 a 1907, años que corresponde a la estabilidad política y auge económico del período. Del universo de haciendas tamaulipecas de esos años, el estudio se limita a las de Ciudad Victoria porque ejemplifican la manera en que aquellas unidades productivas fueron exitosas, junto con sus propietarios que se consideraron empresarios agrícolas porfiristas. Éstas son las haciendas de Las Comas y El Parque, de Bernardo Zorrilla Beltranilla; La Boca, de Francisco González Morales; Caballeros, de Antonio V. Hernández; Tamatán, de Manuel González hijo, y La Presa, de Manuel y Ramón Sámano. Cabe decir que preguntas como quiénes eran ellos y dónde se localizaban sus propiedades se responderán a lo largo del presente texto.

La investigación se realizó desde los enfoques cuantitativo, cualitativo y comparativo de la información numérica que ofrece los avalúos de las haciendas, para ponderar el éxito de los empresarios agrícolas y la importancia de sus propiedades. El enfoque cuantitativo plantea la unidad de la ciencia, es decir, la utilización de una metodología única, que es la misma de las ciencias exactas y naturales; de tal manera que, para esta metodología, la medida y la cuantificación de los datos constituyen el procedimiento para alcanzar la objetividad en el proceso de conocimiento (Sánchez Molina y Murillo, 2021, pp. 152-153).

Por su lado, la metodología cualitativa se nutre de la hermenéutica. Se parte del supuesto de que los actores sociales no son meros objetos de estudio, sino que también significan, hablan, son reflexivos. Esta metodología se interesa por captar la realidad social a través de la mirada de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. En otras palabras, la metodología cualitativa muestra mayor tendencia a examinar al sujeto en la interacción de éste con el entorno al que pertenece. Por lo tanto, en la investigación cualitativa, los objetivos pueden orientarse a la descripción, la explicación o la comprensión.

La metodología comparativa se define como un procedimiento de comparación sistemática de casos de análisis que, en mayor medida, se aplica con fines de generalización empírica. De tal modo que la comparación es el criterio de interpretación valorativa de los resultados cuantitativos. Por último, con el método comparativo se busca examinar nexos de causa variable independiente de un efecto variable

dependiente que dé como resultado una casualidad (Sánchez Molina y Murillo, 2021, p. 156).

Uno de los términos teóricos conceptuales que se usa en el presente artículo es el de empresario agrícola. Es importante señalar que el término de empresario, para el caso de los hacendados, empezó a utilizarse en la historiografía mexicana a partir del libro coordinado por Ciro Cardoso (1978) titulado *Formación y desarrollo de la burguesía en México del siglo XIX*, en el que la palabra incluía a los propietarios agrícolas que invertían en distintos negocios rentables (Moguel, 2017, p. 172).

Por su parte, Valerio Ulloa señala que “los estudios monográficos han demostrado que la mentalidad de estos terratenientes estaba en función de sus expectativas económicas, que invertían en mejoras materiales y tecnológicas en sus fincas agrícolas de acuerdo con las posibilidades de obtener ganancias según las condiciones de los mercados” (1998, p. 467). Se trata de un nuevo tipo de agentes económicos que se caracterizan como hombres de empresas, dinámicos y de una intuición especial para los negocios (González Marín, 1996, p. 125).

El tema de los empresarios agrícolas se aborda desde el enfoque de la historia empresarial, que los estudia en su evolución como figuras burguesas y en el mundo del capital, en sus actividades y sus mecanismos de acumulación, en sus entrelazamientos familiares y sus vínculos con el poder político en tanto agente económico.

El concepto teórico de hacienda al que se recurre es el establecido por Nickel (1996, pp. 19-20), quien la define como una institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agropecuario. Hay que recordar que, en sus orígenes, la palabra hacienda sirvió para designar los bienes que poseía una persona o una comunidad, país o una institución. En palabras de Tortolero (1995, p. 77), “el término se refería a la riqueza (la real hacienda, la hacienda pública); más tarde —en el siglo XVII, al desarrollarse el régimen de haciendas en el campo mexicano— sirvió para definir las grandes explotaciones agrícolas que se extendían por los campos mexicanos”.

La escritura de la historia de la hacienda tamaulipeca se inició en la década de 1980. Cítense obras que se publicaron en ese decenio como *De cómo y por quién cuenta Tamaulipas con benequenas* (1980), de Candelario Reyes; *La pequeña guerra. Los Carrera Torres y los Cedillo* (1983), de Beatriz Rojas; *Historia de la hacienda del Carmen de Benítez* (1989), de Adelaida Benítez, y *Acercamiento a la historia de la tenencia de la tierra en una provincia del Septentrión novohispano: la Colonia del Nuevo Santander* (1992), *Del señorío a la posrevolución. Evolución histórica de una hacienda en el noreste de México: el caso de La Sautaña* (1993), *El*

*ixtle en el Cuarto Distrito de Tamaulipas (1850-1913)* (1994), *Auge, colapso y reconfiguración de la región ixtilera de Tamaulipas, 1880-1936* (2009) y *Las haciendas en Tamaulipas. El origen de la propiedad rural en una entidad del noreste de México* (2011), de Octavio Herrera.

Otros trabajos relacionados con el tema de interés son *El portesgilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario* (1992), de Arturo Alvarado; *Hacienda El Forlón. Fundación, mis recuerdos, la decadencia y su fin* (1998), de Roberto Higuera; *Marchemos, agraristas. La revolución mexicana y el agrarismo en Tamaulipas* (2010), de Francisco Ramos; *Fragments de una memoria. Aquellos años en Ciudad Victoria, Tamaulipas* (2000), de Tomás Reséndez; *Políticos y economía de Tamaulipas en 1910* (2003), de Baldomero González Sotelo; *Las haciendas ixtileras en el cuarto distrito de Tamaulipas 1877-1910* (2003), de Mario Alberto Toscano; *La propiedad de la tierra en Tamaulipas y la ley de ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 1863* (2006), de Juan Díaz Rodríguez; *Mujeres, trabajo y región fronteriza* (2016), de Sonia Hernández, e *Historia de Tamatán: memoria, identidad y patrimonio* (2019), de Yessenia Flores y Jaime Alberto Rodríguez Sánchez.

Estas obras y sus autores han llevado a la generación de diversas líneas de investigación como el origen colonial de las haciendas, los grandes movimientos de la tenencia de la tierra, la economía agraria, historias de caso, las dificultades económicas por las que atravesaron entre el porfiriato y la Revolución mexicana, el reparto agrario y la servidumbre femenil. Sin embargo, los señalados escritos sólo abordan algunos aspectos del contexto de las haciendas de Ciudad Victoria y algunos datos biográficos de sus propietarios. Por consecuencia, no dan a conocer información numérica de las mismas haciendas, ni de la manera en que lograron incrementar o reducir su perímetro durante el porfiriato. Por lo tanto, se considera que la presente investigación enriquecerá el conocimiento sobre la historia empresarial de las haciendas y de su entorno histórico al tratar aspectos que otros autores no señalan en sus textos.

A diferencia de los autores mencionados en párrafos anteriores, este escrito representa una novedosa aportación a la historiografía mexicana sobre las haciendas tamaulipecas. En este sentido, la importancia de este trabajo radica en tres puntos importantes. En primer lugar, abre una brecha en un campo nuevo de investigación relacionado con la producción agropecuaria de las unidades productivas. En segundo lugar, explica la coyuntura de la propiedad de éstas con respecto de los cambios estructurales habidos entre el porfiriato, la lucha revolucionaria y la

reforma agraria. Y, en tercer lugar, analiza el marco institucional vinculado con los cambios en la tenencia de la tierra en el panorama tamaulipeco entre dichas épocas por las que transitaban aquellas organizaciones.

En términos del enfoque empresarial, la presente investigación puede contribuir a una mejor comprensión de los grandes cambios económicos y sociales de nuestro tiempo.

El período que se trabaja es el comprendido de 1899 a 1907, que corresponde a la segunda etapa del porfiriato, que coincidió con lo que Daniela Marino y María Cecilia Zuleta (2010) denominan el gran movimiento de la tenencia de la tierra. Según estas autoras, dicho fenómeno se caracterizó, primero, por una transferencia masiva del patrimonio de tierras públicas ociosas a manos privadas; segundo, se agilizó la venta de terrenos baldíos contiguos a las haciendas; tercero, la construcción de los ferrocarriles determinó en gran medida la formación de un mercado de tierras; cuarto, los deslindes de tierras favorecieron a los hacendados y a los pequeños propietarios; quinto, se desarrollaron proyectos para el fomento de la colonización de tierras; sexto, los arrendatarios de latifundios fueron expandiendo la frontera agrícola, valorizando la tierra al rotularla y cultivarla. Por último, todo ello redundó en un incremento considerable de las tierras de labor y del número de fincas agrícolas y pecuarias (Merino y Zuleta, 2010, pp. 449-450).

Para Trinidad Beltrán (2010, p. 28), la aplicación de las leyes agrarias permitió la creación de nuevas haciendas y la extensión del perímetro de éstas. Para el caso tamaulipeco, Arturo Alvarado (1992, p. 122) sostiene que se produjo un crecimiento del número de haciendas. En este proceso se vieron envueltas las haciendas de nuestro interés.

Para sustentar el aparato crítico del presente estudio se hizo una investigación exhaustiva en tres archivos principalmente, que son el Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas (AGHET), el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Tamaulipas (AHCET) y el Archivo Manuel González Hijo (AMGH).

Para la presente investigación se utilizó información numérica obtenida de los libros de manifiestos rústicos que resguarda el AGHET. Por la naturaleza del trabajo, la metodología utilizada es cuantitativa, ya que se toman en cuenta los datos duros de los inventarios de los bienes de cada una de las haciendas.

Esta investigación se vertebra en función de la importancia de cada una de las propiedades, no sin antes explicar tanto la ubicación como el sistema hacendario de Ciudad Victoria. Cabe mencionar que en los resultados se examina el cumplimiento tanto del objetivo como de la hipótesis.

## LAS HACIENDAS DE CIUDAD VICTORIA DE TAMAULIPAS

Ciudad Victoria se encontraba en una confluencia de zonas agrícolas, ganaderas y mineras. En el porfiriato era paso obligado de personas y mercancías del Camino Real que seguían las diligencias desde Monterrey, Nuevo León, hasta la capital de la entidad tamaulipeca, pasando por Linares, Villagrán, Hidalgo y Santa Engracia (Benítez, 1989, p. 22). Para Leopoldo Bello (1990, p. 196), “el camino era fácil, no había forma de perderse, agarraba uno toda la vía del ferrocarril que iba a Monterrey y ya en la estación que se llamaba Santa Engracia, se torcía hacia la izquierda rumbo al sol se mete, y de ahí como a unas dos leguas más”.

Ciudad Victoria fue fundada en una planicie de forma irregular, a 320 metros sobre el nivel del mar, de 165 hectáreas de superficie, a las faldas de la Sierra Madre Oriental y algunas lomas. La hondonada victorense se ubica en un valle encerrado por dicho sistema montañoso, el que frente a Ciudad Victoria alcanza su más fuerte espesor y altura de 3 500 metros sobre el nivel del mar. De esta manera, la Sierra Madre Oriental rodea Ciudad Victoria hasta su lado oeste, mientras al sur y al oriente esta ciudad está limitada por una colina de poca elevación, la Loma del Muerto, que se prolonga hacia el oriente de la ciudad; y al sur limita con la margen izquierda del río San Marcos.

De las aguas del río San Marcos se alimentaba una acequia que se dividía en un gran número de pequeños canales que atravesaban la ciudad y fertilizaban los campos y huertas de sus alrededores (Velasco, 1892, p. 119). Como la corriente del río era distribuida por muchas acequias, las aguas del San Marcos mantenían siempre frondosos naranjos, manzanos, álamos y fresnos, que otorgaban a Ciudad Victoria un aspecto de gran jardín. Por estas razones, las tierras de nuestra municipalidad se consideraban fértiles, de buena calidad y provechosas para los cultivos (AGHET, Información General de Tamaulipas de 1957).

El gran jardín era apreciable por el occidente, por donde eran visibles también los riscos de la Sierra Madre Oriental, a cuyas faldas los naranjos, los álamos y los fresnos embellecían los alrededores de Ciudad Victoria; más los plantíos de tabaco y caña de azúcar, que predominaban gracias al clima tanto semiseco como semicálido que posee la ciudad, con lluvias escasas durante el año (Velasco, 1892, p. 119). Es aquí donde la temperatura y la fertilidad se unían para ser contribuyentes del suelo para las ricas producciones agrícolas en Tamaulipas. Mientras las serranías se hallaban cubiertas por espesos montes, que se extendían en gran parte de los valles, viéndose las campiñas cubiertas de hermoso pasto, sirviendo de agostaderos,

lo cual también condicionó la prosperidad de la ganadería en estas tierras (García Cubas, 1888, p. 232).

En este escenario, Ciudad Victoria desempeñó el papel de cabecera del Distrito Centro de Tamaulipas, uno de los cuatro en que estaba dividido política y administrativamente la entidad. Desde mediados del siglo XIX, los distritos se habían agrupado de acuerdo con la región geográfica en la que se ubicaban: 1) Distrito Norte: Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero, Nuevo Laredo, Méndez, San Fernando, Cruillas, Burgos y San Nicolás; 2) Distrito Centro: Ciudad Victoria, Llera, Casas, Güemes, Padilla, Jiménez, Abasolo, Soto la Marina, San Carlos, Hidalgo y Villagrán; 3) Distrito Sur: Tampico, Altamira, Aldama, Rayón, Quintero, Antiguo Morelos, Gómez Farías, Magiscatzin, Xicoténcatl, Santa Bárbara y Nuevo Morelos; 4) Cuarto Distrito: Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Bustamante y Tula (AGHET, 1895, *Memorias administrativas del estado de Tamaulipas presentadas a la Honorable Legislatura por el ciudadano gobernador Ingeniero Alejandro Prieto, 1891-1892-1893*, Imprenta del Gobierno del Estado en Palacio dirigida por Víctor Pérez Ortiz, p. 147).

De manera oficial, en el Distrito Norte se enumeraban ocho haciendas; en el del Sur, 43, y en el del suroeste, 64. En este marco, la proliferación de haciendas era aún mayor en el Distrito Centro, con 71 unidades productivas, por tratarse de un valle con buenas y extensas tierras, dotadas de agua, que se utilizaba para la elaboración de piloncillo de caña de azúcar, el regadío de henequén y labores de los ingenios y el abastecimiento de ganado, hechos que se consideraron al otorgar concesiones sobre los recursos acuíferos.

El sistema hidrográfico del Distrito Centro estaba formado por la segunda cuenca hidrológica del río Purificación y sus afluentes. El de Purificación o Soto la Marina tiene su origen o nacimiento en la Sierra Madre Oriental, en Río Blanco, Nuevo León; después de atravesar en su curso una pequeña parte del territorio de aquel estado neolonés, penetra a Tamaulipas en la demarcación de Hidalgo; atravesando por la parte norte de la Sierra central del estado, por el cañón de La Iglesia, sale a las colinas bajas de la costa y luego a mar formando la Barra de Soto la Marina. Al río de Purificación o Soto la Marina se le unen como afluentes los siguientes ríos: Pílon, Hidalgo, Santa Engracia, Güemes, San Marcos —que pasa por Ciudad Victoria—, Casas, y los arroyos de Los Ángeles, Guayabas, Santa Rosa. Estas corrientes se reúnen antes de pasar el cañón de La Iglesia, formando, entre todos los ríos, el de Soto la Marina (Argüelles, 1910, p. 31).

Como bien dice Octavio Herrera (2011, p. 190), la proliferación de haciendas se debía a la riqueza fluvial del Purificación, sobre la que se alineaban. Así, existían

haciendas como las de Ciudad Victoria: Las Comas y El Parque, de Bernardo Zorrilla Beltranilla; La Boca, de Francisco González Morales; Caballeros, de Antonio V. Hernández; Tamatán, del teniente coronel Manuel González hijo, y La Presa, de Manuel y Ramón Sámano (AGHET, 1909, Noticia de las principales haciendas y ranchos anexos con expresión de sus principales producciones en el año de 1908, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado de Tamaulipas, p. 78).

## LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA HACENDARIO

En Tamaulipas surgió la hacienda como típica forma de propiedad, debido a que la tierra susceptible de explotarse se concentró en pocas manos. La falta de una alta densidad de población y la ausencia de comunidades indígenas determinaron este fenómeno (Alvarado, 1992, p 119). Las leyes de colonización y terrenos baldíos propiciaron el aumento de las haciendas y el establecimiento de ranchos.

Las leyes con las que se quiso favorecer la colonización del estado y la apropiación de la tierra fueron tres, de 1826, 1830 y 1833, que tuvieron escasos resultados por la inestabilidad política y la continua amenaza de la guerra con los colonos angloamericanos, lo que obstaculizó la ocupación efectiva del territorio tamaulipeco y el acaparamiento de la tierra. Sin embargo, la aplicación de la Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1863 permitió la creación de nuevas haciendas y la extensión de la propiedad privada en el estado.

La ley de 1863 mantenía el espíritu de las tres leyes que le habían precedido, esto es, se trataba de dar solución al problema de la poca o nula densidad de población en algunas latitudes del país, como en Tamaulipas.<sup>1</sup> Con esta ley hubo casos de algunos denuncios de tierras en unos municipios tamaulipecos, por lo que a partir de entonces comenzó el acaparamiento de tierra, con la consecuente formación de latifundios, auspiciados por el gobierno del presidente Porfirio Díaz (Díaz Rodríguez, 2006, p. 139).

Al inicio del régimen porfirista, en 1877, la política de colonización y apropiación de la tierra en Tamaulipas produjo un crecimiento de la propiedad. El número de haciendas en el estado casi se duplicó, pues pasó de 107 en 1877 a 186 en 1910. Sin embargo, los ranchos ganaron terreno a las haciendas al pasar de 322 en 1877 a 2 879 en 1910 (Alvarado, 1992, p. 120).

<sup>1</sup> La ley de 1863 estableció que los ejidos no eran baldíos, y el deslinde y reparto de ejidos y sobrantes del fundo legal de los pueblos se plasmaría en una ley de colonización y terrenos baldíos (Marino y Zuleta, 2010, p. 441).

Este incremento de propiedades tuvo que ver con las varias iniciativas de ley que presentó el gobernador Alejandro Prieto para proceder a realizar la remediación de las propiedades originarias de la entidad y la privatización de ejidos de cada una de las municipalidades tamaulipecas. La Ley de Procedimientos para la Práctica de Deslindes en el estado, expedida y promulgada en 1889 por el Congreso estatal, fijó las reglas y los métodos que seguir con este propósito.<sup>2</sup>

A esta legislación le siguió la Ley para la Remedia de los Terrenos de Propiedad Particular, en la que se precisaría el régimen de dominio de bienes rústicos, con lo que se dio certeza jurídica a los propietarios ante cualquier eventualidad. Esto estimuló la inversión y el desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas, al no haber ya duda acerca de la pertenencia de cualquier predio (Herrera, 2011, pp. 151, 154).

Esta legislación se complementó con otras leyes agrarias, tales como la ley mediante la cual se oficializó el reglamento para la correcta vigilancia de la medición de propiedades. La ley de junio de 1890, que autorizó la venta de terrenos, consumó la privatización de los ejidos de los municipios de Tamaulipas.

En 1894, el ingeniero tamaulipeco a cargo de la gubernatura del estado presentó ante el Congreso una iniciativa de ley para el fomento y la modernización de la agricultura. La propuesta legal del mandatario estatal tenía el objetivo de estimular la agricultura comercial mediante el otorgamiento de facilidades económicas como la exención del pago de impuestos al fisco (Herrera, 2011, pp. 151, 154). Como resultado de lo anterior, la hacienda se consolidó como la institución económica y social en la mayor parte del campo mexicano predominantemente, como se observó en Tamaulipas (Warman, 1988, p. 57).

La política agraria del gobernador Prieto coincidió con la ley del 5 de junio de 1888 que estableció la legitimidad de los derechos de uso particular de las aguas y limitó el control local de los acuíferos por los actores colectivos.<sup>3</sup>

Patricia Fernández de Castro (1999, p. 14), en “Derechos de propiedad y tenencia de la tierra”, menciona que dos factores se convirtieron en fuente de pleitos por el agua: por un lado, la capacidad de invertir en obras de irrigación por parte de

<sup>2</sup> La política agraria del gobierno de Tamaulipas se ajustó a lo establecido en la legislación federal, por lo que mandatarios estatales, como Alejandro Prieto, promovieron la expedición de algunos lineamientos que trataron de eficientar el deslinde, la adjudicación y la titulación de las tierras de común repartimiento. Así, en la entidad se avanzó en el proceso de privatización de las tierras (Beltrán Bernal, 2010, p. 32).

<sup>3</sup> La desamortización de tierras tuvo réplicas en la legislación sobre aguas, ordenándose la desamortización de las aguas estancadas. Desde el 5 de junio de 1888 se desplegó, progresivamente, el dominio federal sobre este recurso: se estableció la legitimidad de los derechos de uso particular de las aguas y se limitó el control local de los acuíferos por los actores colectivos. Aboites citado en Marino y Zuleta, 2010: 440.

ricos hacendados y, por el otro, el acceso presente y futuro al agua y a las tierras irrigables. El primer factor señalado por esta autora comprendía la construcción de obras hidráulicas como acequias, norias, presas de mampostería y bombeo de aguas freáticas.

Dicha construcción requirió altos costos, que sólo podían enfrentar los propietarios más ricos, pues contaban con los recursos necesarios. Esta cualidad se vio reflejada en las personalidades de Bernardo Zorrilla Beltranilla, el teniente coronel Manuel González hijo, Manuel y Ramón Sámano, Antonio V. Hernández y Francisco González Morales. Ellos eran, según Fernández de Castro, “quienes contaban con el capital necesario para invertir en las tierras y hacerlas productivas” (1999, p. 14). No menos importantes eran los propietarios promedio: Ramona Coronado viuda de Hernández, propietaria de El Ébano; Justo Robles, dueño de Las Vírgenes, entre otros.

Por un conflicto sobre aguas que tuvo Zorrilla con el capataz José Tarno supimos que el español Cándido Díez era condueño de la finca de Santa Rosa (AGHET, 1904, octubre 11, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Sentencia en el Juicio de Responsabilidad promovido por el Sr. Cándido Díez contra el juez 2º de 1ª Instancia de esta fracción judicial, Ciudad Victoria, Tamaulipas). En la escritura de esta finca se menciona que uno de sus últimos propietarios fue el ingeniero Manuel Braña Acevedo y que su extensión era de 128 hectáreas, lo que hace suponer que se trataba de un anexo de Las Comas por estar contigua a ella.

El perfil socioeconómico de estos hombres tuvo que ver con el aumento de la producción agrícola, la que también ocasionó conflictos por el agua. Parafraseando a Fernández de Castro, por causa del cada vez mayor interés de los inversionistas en las tierras irrigables de la región central, se desarrollaron de modo simultáneo dos procesos: la fragmentación de los latifundios coloniales y el acaparamiento de las tierras así liberadas y otras en manos de dichos inversionistas. En Tamaulipas pasó que la reinversión constante de las ganancias de la producción agrícola en la adquisición de nuevos predios modificó sustancialmente la estructura agraria al fragmentarse y reconcentrarse la tierra en manos de quienes tenían el capital necesario para irrigarlas.

Al momento en que los latifundios se dividían para formar nuevas haciendas y ranchos, los propietarios mencionados aprovechaban las ventas de predios que entraban a formar parte de sus unidades de producción, cuya superficie cultivable se ampliaba mediante la inversión en obras de irrigación. El agua se convirtió en un medio efectivo de expansión de las haciendas y ranchos, o bien, como dice Reséndiz

(1987, p. 27), “en un elemento infalible de apropiación de tierras abandonadas, baldías o confusamente definidas en su propiedad”.

En este movimiento, los hacendados quedaron convertidos en empresarios agrícolas, en el sentido de que disponían de recursos para producir bienes de consumo que satisfacían las necesidades del mercado de Tamaulipas y al mismo tiempo les redituaban económicamente. Poseían cualidades y habilidades en los negocios y aprovecharon los vínculos sociales que los favorecían con información, concesiones y permisos para tener éxito en sus actividades. Las características de la estructura del campo tamaulipeco constituyeron el marco en el que descollaron dichos empresarios agrícolas.

### MAPA I. ESTADO DE TAMAULIPAS

Fuente: Zorrilla, (1967).

## BERNARDO ZORRILLA Y SUS HACIENDAS DE LAS COMAS Y EL PARQUE

La hacienda de Las Comas se originó con las mercedes reales 35, de Salvador Soto; 36, de Pedro Leandro; 37, de Pedro Celestino, y 38, del capitán Antonio de Puga. Al primero, al segundo y al tercero se les repartió por igual un sitio de ganado menor, es decir, 780 hectáreas. Por su parte, el capitán Puga recibió cuatro sitios de ganado menor y 12 caballerizas, es decir, 3 633.6 hectáreas. Al sumar dichas cantidades obtenemos que el perímetro original de Las Comas era de 5 973.6 hectáreas (AGHET, 1899, septiembre 13, Manuel Escandón por Intestado de Blas Escandón manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta capital, C. Victoria, L. Zorrilla, Manuel Escandón, Srío. Macías, p. 337).

Después de los primeros propietarios, Manuel Escandón obtuvo dicha propiedad por sucesión hereditaria de su finado padre, el español Blas Escandón. La evolución de la propiedad fue muy mínima durante el tiempo en que estuvo en manos de ellos. Hacia mediados de la segunda fase del porfiriato, la hacienda de Las Comas continuaba con el mismo número de hectáreas debido a que su fundo original no registró ampliaciones. Cabe mencionar que la superficie cultivable de ésta se mantuvo en 4 436 hectáreas hasta 1899.

De finales de la Colonia a inicios del porfiriato, la hacienda cambió de dueños, pero no aumentaron las dimensiones de ésta. La finca de Las Comas estaba establecida como unidad agroganadera. A partir de su establecimiento, dicha propiedad abasteció a los residentes de Ciudad Victoria. No obstante, los paisanos de don Bernardo se la tuvieron que vender porque el gasto para el mantenimiento de Las Comas era elevado, pues requería de inversión, pero, al no tener financiamiento para sostenerla, don Manuel la tuvo que ofertar a Zorrilla en 1900.

Al igual que los vendedores, don Bernardo era de origen español, pues había nacido en Vivanco, provincia de Burgos, España, en 1852. A su llegada a Ciudad Victoria en 1863, Bernardo Zorrilla, de 11 años de edad, era muy joven para contar con capitales importantes, por lo que el ciclo de su fortuna y de su experiencia empresarial supuso años e incluso décadas.

Cuando tenía 31 años de edad, en 1883, Bernardo Zorrilla se casó con Mercedes Gómez-Molleda Méndez. Tal enlace matrimonial con esta señorita de la alta alcurnia de Ciudad Victoria hizo que Bernardo tendiera vínculos de parentesco y de amistad con una de las familias de abolengo de la ciudad. Ella era hija del

asturiano José Gómez Molleda, quien posiblemente había acogido a su yerno en años anteriores.

Inmediatamente después de su matrimonio, en 1883, Bernardo Zorrilla inició su versátil trayectoria como empresario agrícola porfirista. Pasados siete años, don Bernardo figuró como el más importante comerciante y exportador de ixtle de lechuguilla de Tamaulipas en 1890 (Cadena y Marín, 1890). En 1891, cuando ya había arribado el ferrocarril a la localidad, ahí se expendían costales de ixtle de Las Pilas marca BZ (AGHET, 1899, septiembre 13, Manuel Escandón por Intestado de Blas Escandón manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta capital, C. Victoria, L. Zorrilla, Manuel Escandón, Srío. Macías, p. 337).

Que Zorrilla haya adquirido Las Comas años después dependió del atractivo que representaba la demanda de henequén yucateco por el mercado internacional. La mayor mecanización de la economía triguera en Estados Unidos provocó una demanda más amplia de henequén de Yucatán como hilo de engavillar. Esta circunstancia despertó deseos de cultivar el henequén en otros estados del país como Campeche, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí y Tamaulipas (Zorrilla y González Salas, 1980, p. 339). En efecto, el auge económico de Yucatán por esta fibra determinó el interés de don Bernardo de llevarla e introducirla a Tamaulipas porque vio en el “oro verde” una alternativa económica nueva para ampliar su fortuna, fundamentada en la apropiación de grandes extensiones de tierra destinadas para el plantío del henequén yucateco.

Enseguida de la adquisición de los primeros ejemplares y de acuerdo con su cálculo económico sobre la fibra, don Bernardo procedió a solicitar la exención del pago de impuestos al fisco por la introducción de henequenales en su finca. Dos leyes promulgadas fueron las que contribuyeron al éxito de su empresa henequenera de Las Comas. Por un lado, la del 13 de junio de 1901, que eximió a Zorrilla de pagar impuestos al fisco y por la que introdujo los primeros henequenales en su hacienda. Por otro lado, la del 16 de julio, por la franquicia de veinte años por el cultivo de 93 000 henequenales en una superficie de 40 hectáreas para producir 400 000 plantas de henequén.<sup>4</sup> Esta legislación no fue sino el marco institucional del despegue de la industria henequenera iniciada en Ciudad Victoria gracias a

<sup>4</sup> Durante el gobierno del tamaulipeco Alejandro Prieto, es decir, el 30 de mayo de 1893, se concedió una exención total de impuestos a los terrenos dedicados al cultivo de henequén. Posteriormente, Bernardo Zorrilla gestionó ante el gobernador Guadalupe Mainero la exención de impuestos relativos a la explotación de henequén que iniciaba dicho empresario agrícola en Ciudad Victoria en 1901 (Zorrilla, 1966, p. 156).

don Bernardo (AHCET, Decreto 85 del 16 de julio de 1901, Ciudad Victoria, Tamaulipas).

A partir de entonces fue cuando empezó la prosperidad de Las Comas, a causa de las ventajas que ofrecía el cultivo de henequén y a la habilidad de negociación de su dueño. Don Bernardo se hizo de otra finca, la de El Parque, que también destinó para el plantío de henequenes. Originalmente, dicha hacienda fue del segundo obispo de Tamaulipas, el doctor Eduardo Sánchez Camacho, quien prefirió venderla que invertir en ella.

Por el denuncia de cinco minas en El Parque sabemos que dicha propiedad tenía como límites el punto denominado La Libertad, al norte; La Mesa de Los Muertos, al sur; terrenos del Camino Nacional a Tula, al oriente, y terreno libre, al poniente (AGHET, 1906, marzo 26, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Aviso de la Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería, Juan G. Calderón, Ciudad Victoria). Cabe mencionar que del inventario de bienes de Zorrilla se desprenden otras propiedades.

A don Bernardo también le pertenecían nueve fincas urbanas en Ciudad Victoria, cinco por la calle de Hidalgo y dos por la de Juárez, y un par de casas habitación, una de ellas de pajiza en esa misma ciudad. El inventario de 1907 incluyó también, entre los bienes del español, el terreno de Santa Rita y cinco solares del Área de Pajaritos (AGHET, 1907, septiembre 5, Bernardo Zorrilla manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta municipalidad, Ciudad Victoria).

Las fincas de Las Comas y El Parque y otros predios en manos de Zorrilla fueron de las más productivas en la segunda parte del porfiriato. En su poder, dichas haciendas tuvieron el mayor crecimiento a lo largo de toda su existencia. La proporción de la tierra apta para la agricultura era de 19 867 hectáreas. Las 11 000 hectáreas de El Parque tenían una participación del 55.3 por ciento en el total de hectáreas que poseía Zorrilla. Dicha porcentaje se obtiene al multiplicar las 11 000 hectáreas, que es el monto de las de El Parque, por 100, divididos entre las 19 867 hectáreas que forman el total de tierras de agricultura. De la misma manera obtenemos que las de Las Comas equivalían al 26.5 por ciento; las de Santa Rita, al 15.8 por ciento; las de Pajaritos, al 1.3 por ciento; las 10 fanegas abiertas a la agricultura, al 0.2 por ciento; las otras seis hectáreas de sembradura, al 0.03 por ciento.

Del total de hectáreas, 114 estaban abiertas al cultivo de henequén yucateco, es decir, 96 en Las Comas y 18 en Pajaritos, que correspondían al 0.05 por ciento. Aunque el cultivo de henequenes fue mínimo al principio, es posible que durante el

transcurso de los años se haya incrementado el cultivo de agave, como efectivamente fue de esa manera. El haberse apropiado de las porciones 32, 33 y 34 contiguas al sur de Las Comas alude a que don Bernardo apeló al denuncia de tierras baldías para expandir el cultivo de henequén. Cabe subrayar que Las Comas tendieron a elevar su valor: de 3 045 pesos en 1899 a 56 781 pesos en 1907 (AGHET, 1907, septiembre 5, Bernardo Zorrilla, Ciudad Victoria). Por lo visto, es preciso apuntar que Zorrilla fue uno de los más beneficiado de las políticas públicas porque mantenía buenas relaciones de amistad con los mandatarios tamaulipecos del porfiriato.

### DE HERENCIA FAMILIAR A UNA PROPIEDAD AGROPECUARIA REACTIVADA POR FRANCISCO GONZÁLEZ MORALES: LA HACIENDA DE LA BOCA

La propiedad era originalmente una capellanía administrada por la familia del general Francisco Vital Fernández, oriunda de Ciudad Victoria (Herrera, 2011, p. 192). A mediados del siglo XIX, La Boca pertenecía a la familia del comerciante José Martínez y Martínez. A la muerte de éste, en 1876, la obtuvo por herencia su hija mayor, María Merced Gertrudis Martínez González, quien se casó con Francisco González Morales en la capilla de la hacienda de Santa Engracia en 1880 (Benítez, 1989).

Por este matrimonio, La Boca pasó a formar parte de la sociedad conyugal integrada por don Francisco y la señora Gertrudis, quienes eran primos hermanos (González Filizola, 1994, p. 104). En la época de estudio era común que los hijos de las familias prominentes se casaran con descendientes de otros linajes familiares de importancia, es decir, las familias más importantes a menudo se encontraban interrelacionadas mediante lazos matrimoniales.

La familia consanguínea de don Francisco estaba integrada por importantes empresarios agrícolas. Sus cuñados, el licenciado Jacobo y el señor José Martínez González, eran dueños de la hacienda de Santa Engracia, en Hidalgo. El tío de ambos, Francisco Martínez y Martínez, tenía en propiedad las fincas El Barretal, en Padilla; La Cruz y San Juanito, en Hidalgo. Uno de los conuños de Francisco González Morales, el ingeniero neolonés Francisco Benítez Leal, era propietario de El Carmen de Benítez, Las Enramadas y La Granja, en Güemes. Cabe mencionar que en esta última municipalidad don Francisco tenía una segunda finca, la de El Carmen Gonzaleño (AGHET, 1909, Noticia de las principales haciendas y ranchos

anexos con expresión de sus principales producciones en el año de 1908, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado de Tamaulipas, p. 78).

Poco antes de pasar a manos de Francisco González Morales y su esposa, La Boca estaba administrada por el señor Manuel María Canseco, quien se ocupó de la organización de las labores del campo, de llevar personalmente las cuentas y hacer los pagos correspondientes. Como se aprecia, Canseco cuidaba de la hacienda, pero se había limitado a mantenerla a flote, más que impulsar el desarrollo de ésta, como sí lo hizo su nuevo administrador, don Francisco González.

Dicha finca se encontraba en un lugar donde el clima era cálido, pero extremo en invierno, y con un régimen de lluvias regulares y abundantes de agosto a septiembre. El terreno en el que se hallaba La Boca era plano y se elevaba hacia el poniente donde se encuentran las primeras estribaciones de la Sierra Madre Oriental. Por estas razones, las tierras de agricultura de La Boca eran de buena calidad; predominaban las tierras “negras” al oriente y las “coloradas” al occidente del camino a Ciudad Victoria. La hacienda poseía montes en lo que había variada vegetación como ébanos, sabinos y encinos.

La tierra apta para la agricultura en La Boca era 125 hectáreas, entre tierras de riego y de temporal, en relación con la extensión total de la hacienda, de 5 265 hectáreas (AGHET, 1899, septiembre 10, Francisco González Morales manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta municipalidad, Ciudad Victoria, Conforme, Zorrilla, por el manifestante, Celio González). A ello se añadían 1 000 surcos de caña de azúcar, de 1899 a 1900. Para entonces, el casco de la finca se componía de la casona del propietario, así como de la de los empleados y la de trojes.

Entre las innovaciones tecnológicas de la hacienda se encontraba un molino para caña de azúcar con sus accesorios. Entre los enseres de labranza, se enumeraban 20 yuntas de bueyes, herramientas de labor, cuatro carretas de eje de palo y un guayín. El haber ganadero comprendía 80 de vacas de cría, 16 becerros y becerras, 10 mulas y machos, 10 toros y cinco caballos. El inventario de los bienes de Francisco González incluyó que la hacienda gozaba de un  $\frac{1}{2}$  buey de agua para el regadío de sus cultivos y abastecimiento de ganado (AGHET, 1899, Francisco González Morales manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee).

La Boca poseía la finca anexa de Rancho Nuevo, que se encontraba por el río de La Boca o Martínez, el que era de corriente casi constante, pues sólo en uno o dos meses del año no llevaba agua. Sin embargo, en el punto del nacimiento de

dicho río, es decir, donde estaba la toma del canal de La Boca, siempre había agua todo el año. Cabe mencionar que Francisco González Morales era propietario de otras dos haciendas, una de ellas era la de Los Nogales, contigua a La Boca. Por el inventario de la finca sabemos que el dueño tenía su residencia en la casa número 99 de la calle Juárez de Ciudad Victoria.

Esta hacienda modernizó su infraestructura con líneas telefónicas, pues su dueño tendió 43 kilómetros de cableado telefónico entre sus fincas de La Boca y El Carmen Gonzaleño. Esta mejora material, el incremento del sembradío de caña y el aumento del volumen de la producción ganadera contribuyeron a que el valor fiscal de la propiedad se mantuviera entre 18 314 pesos en 1899 y 23 826 pesos en 1907. La caña de azúcar había pasado de 1 000 surcos a 1 200 en ese período (AGHET, 1907, septiembre 6, Francisco González Morales manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en Ciudad Victoria, F. González). Con lo anterior, el patrimonio de don Francisco se vio incrementado, pero también influyó en ello que se apropiara de bienes raíces, que tuvieron una participación del 6.3 por ciento en el total del avalúo de 1907.

## DE ANTIGUO CAMPAMENTO DE PASTORES A UNA HACIENDA AGROGANADERA DEL PORFIRIATO: LA FINCA DE CABALLEROS DE ANTONIO V. HERNÁNDEZ

El fundo original de la hacienda de Caballeros es muy antiguo, pues data de 1730, es decir, 20 años antes de la fundación de la Villa de Santa María de Aguayo, hoy Ciudad Victoria. El sitio había sido el campamento de las pastorías de los jesuitas, donde habitaban cien familias de pastores, al mando del mayordomo José de Olazarán. Los residentes cuidaban del ganado menor perteneciente a las misiones de las Californias. Con la fundación de Aguayo, los pastores se integrarían a la nueva población, donde Olazarán figuró como primer capitán en mérito a sus servicios prestados a la empresa colonizadora del coronel José de Escandón.

El reparto de tierra llevó mucho tiempo, pero no fue sino hasta 1768 cuando se efectuaron los Autos de la General Visita, constitución agraria por la que se repartieron 60 mercedes reales a los primeros propietarios de la Villa de Aguayo. Los primitivos lotes de tierra dieron vida a las primeras haciendas, las que tuvieron un desarrollo intermitente desde finales del siglo XVIII hasta mediados del porfiriato.

En este período, las fincas pudieron recobrar su importancia económica, después de la ruina de los años anteriores.

Antonio V. Hernández era el propietario de la hacienda de Caballeros en 1899. Para la segunda fase de la dictadura porfirista, Caballeros tenía una extensión de 14 200.88 hectáreas, de las cuales estaban abiertas al cultivo 121.9 hectáreas, más una huerta de árboles frutales. Para el regadío, dicha hacienda usufructuaba  $\frac{1}{2}$  buey de agua del río de Caballeros.

La hacienda tenía un valor fiscal de 13 568. 5 pesos en 1899; los bienes mayoritarios de ésta eran el perímetro de la finca, la tierra abierta a la agricultura, la huerta, el recurso acuífero y el casco de la propiedad, que era una casa de terrado de adobe compuesta de cuatro piezas. Cabe señalar que los enseres de labranza, las construcciones y el ganado conformaban los bienes promedio. Entre los enseres se encontraban herramientas, un coche con sus caballos y seis yuntas de bueyes. Respecto a las construcciones dentro de la hacienda, se hallaban una casa para troje, una frente a la misma finca, una corralera, dos jacales en el rancho contiguo de Farditos y una casa para cocina. El haber ganadero de Caballeros era de 600 cabezas de ganado menor, 14 becerros, seis vacas, cinco yeguas, cuatro mulas de tiro, tres caballos de silla y un toro. Cabe subrayar que la ganadería era uno de los negocios lucrativos de la hacienda.

En 1907, el señor C. G. Ulmer fue concesionado para establecer un aserradero en la hacienda. No sabemos si en realidad funcionó, pero dicha empresa respondió a que la finca era rica en recursos forestales por su cercanía a la Sierra Madre Oriental, de donde sabemos también que hubo iniciativa de otro inversionista de explotar minas en los años posteriores.

En un período de ocho años, la hacienda de Caballeros tendió a elevar su valor fiscal de 13 568.5 pesos en 1899 a 14 409 pesos en 1907. Tal vez el incremento se debió a dos hechos: primero, los 562 500 metros cuadrados que se abrieron a la agricultura de temporal; segundo, la finca habilitada como escuela mixta a cargo de la directora la señorita Natividad Ruiz, titulada de la Escuela Normal de Profesoras anexa al Instituto Literario de Ciudad Victoria (AGHET, 1907, septiembre 20, Manifiesto en defecto de Antonio V. Hernández en cumplimiento de lo prevenido en Ley de Hacienda vigente en el Estado, Ciudad Victoria).

En los inicios de las actividades de la escuela rural tanto de niños como de niñas, el señor Samuel T. Foster, en representación de E. M. Rowley y George W. Clynes, solicitó a la Agencia de Minería de Ciudad Victoria la pertenencia del anexo a la Posa Redonda, situada en el Cañón de la hacienda de Caballeros, la cual, por lo

visto, era también rica en recursos mineros. La Posa Redonda fue trabajada al poco tiempo de su registro como propiedad de dichos extranjeros, pero se vio sin producto por la paralización de la actividad minera provocada por el impacto de un huracán en 1909.

Vuelta la calma, dos de las innovaciones tecnológicas elevaron aún más el valor de la finca hacia 1910: la estación de tren de Caballeros y el enlace telefónico con el casco urbano de Ciudad Victoria, pasando por la hacienda de La Presa. En ese año, la finca pertenecía a la vigésima cuarta sección de la municipalidad de Ciudad Victoria. Esta sección tenía como límites: al norte, la línea divisoria entre las haciendas de Caballeros y La Presa; al oriente, el camino que conducía de Ciudad Victoria a la hacienda de La Presa; al sur, la línea norte del ejido del pueblo, y al poniente, la línea divisoria de los municipios de Ciudad Victoria y Jaumave. La de Caballeros también pertenecía a la vigésima quinta sección, que comprendía, además de dicha finca, los ranchos de San Pedrito, Farditos, Tinguiringuato, La Reforma, Campo de Manuel Díaz, Carbonera, Cerámica, Guadalupe, Palmas y Polvadera. Cabe referir que entre los habitantes de Caballeros se encontraban, en mayor cuantía, jornaleros y, en menor medida, carpinteros (AGHET, 1912, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Presidencia del R. Ayuntamiento, Ciudad Victoria, División territorial de la municipalidad hecha y aprobada en sesión del 2 de mayo de 1912, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley electoral federal del 19 de diciembre de 1911).

## EL TENIENTE CORONEL MANUEL GONZÁLEZ HIJO Y LA REINVERSIÓN DE SU HERENCIA: LA ADQUISICIÓN DE LA HACIENDA DE TAMATÁN

No menos importante fue la hacienda de Tamatán, del teniente coronel Manuel González hijo. En los 28 años que estuvo en manos de este coronel, dicha hacienda fue rentable, desde que la compró en 1894 hasta 1922. Su propietario era hijo de Manuel González, expresidente de México, que gobernó de 1880 a 1884. Por sus fincas en Tamaulipas, el hijo fue a residir a Ciudad Victoria para administrar las propiedades de 1885 a 1893, salvo los períodos en que se ausentó de la localidad.

A raíz de la muerte de su padre en 1893, el teniente coronel se convirtió en dueño de las haciendas agropecuarias y cañeras de La Mesa, Carretas e Independencia, en Hidalgo; Dolores, en Padilla; Santa María y Cuestecitas, en Aldama; Santa Juana,

en Altamira; Buenavista El Cojo, Tancasneque y Santa Fe, en Magiscatzin (hoy González, Tamaulipas), entre otras.

De acuerdo con Miró (1985, p. 98), sus propiedades sumaban más de 228 072 hectáreas. Estas propiedades que Manuel recibió por herencia eran tan sólo una parte del total de las haciendas que le legó su padre en otras partes del país, como Laureles, en Michoacán; Chapingo, en el Estado de México; Tecajete, en Hidalgo; San José del Cerrito, en Guanajuato; El Trigo, en San Luis Potosí, y las de Veracruz (González Marín, 1996, p. 168).

Una parte de ellas pertenecía también a Manuel González Horn, pero, por ser menor de edad, su hermanastro don Manuel se encargó de la administración de su parte de la herencia y de su tutela. Para un mejor control de sus muchas haciendas en México, el coronel González formó en la ciudad de México una sola entidad contable y administrativa de sus bienes, a donde se trasladó y vivió con su familia después de la muerte del general González padre. De este modo, González hijo quedó convertido en un empresario agrícola porfirista de alcances nacionales, pues su fortuna desbordó las proporciones de la economía tamaulipeca, y la acrecentó con la reinversión de sus capitales en el área de bienes raíces.

Como empresario nacional, Manuel González hijo adquirió la hacienda de Tamatán por 14 000 pesos, que la sociedad mercantil Filizola Hermanos recibiría en depósito. Cuando se llevó a cabo dicha transacción no había bancos en Ciudad Victoria, por lo que se recurrió a la mencionada sociedad mercantil para cubrir esta función crediticia propia de los establecimientos bancarios. Filizola Hermanos era una de las pocas empresas que dominaba el mercado del dinero y capital en Ciudad Victoria en una época ausente de bancos, pero en condiciones de lograr un desarrollo económico acorde con las expectativas de vigorización económica, social y política que tuvo lugar en México durante el porfiriato.

El teniente coronel mantuvo lazos de compadrazgo en especial con Juan Filizola Brandi, quien, en virtud de su labor de banquero, se convirtió en fuente de crédito para su compadre, dado que necesitaba expandir las actividades económicas y agrícolas de la hacienda, tal como procedió inmediatamente después de adquirir dicha propiedad.

En efecto, el coronel González dio inicio a la expansión de la frontera productiva de la hacienda posibilitando abrir más cultivos de cereales, frutas, pimientos, cítricos, carrizos, tubérculos y fibras. Por estar contigua a las vías del tren, Tamatán elevó el precio de sus tierras, y las políticas agrarias habían permitido que la hacienda absorbiera los ranchos contiguos a su propiedad, por lo que así aumentó su

perímetro; además, porque su dueño había hecho inversiones altas para expandir las actividades de la hacienda, lo que la colocó en la primera en contar con una máquina de vapor para generar luz eléctrica, lo que dio un toque más urbano a sus instalaciones (AGHET, 1899, septiembre 14, José Pier, Apoderado del Tte. C. Dn. Manuel González hijo manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en la Hacienda de Tamatán, Ciudad Victoria, PP. Manuel González hijo, José Pier, Conforme, L. Zorrilla).

Los recursos naturales, agua y tierra, y construcciones dentro de la hacienda correspondían al grupo de bienes mayoritarios de Tamatán, los que tenían una participación del 84 por ciento en el total del inventario; los bienes promedio equivalían a 13.98 por ciento (1 667.75 pesos) en el total del avalúo de la finca, y los bienes minoritarios, a 1.97 por ciento en ese mismo total.

A finales del siglo XIX, los límites de la hacienda eran: por el norte, el camino de las labores de La Garra (40 Juárez, batallón de infantería); por el sur, el camino de Tula (hasta la colonia San Marcos, límites de Jaumave); por el poniente y oriente, los linderos de Ciudad Victoria.

Siendo un empresario agrícola nacional, don Manuel manejó su hacienda a través de una constante y nutrida correspondencia con el administrador de Tamatán, Miguel Pier Cárdenas, su amigo y compadre, y con José Pier Cárdenas, administrador general de todos los bienes que poseía en Tamaulipas, quien gozaba de toda su confianza. Cabe destacar que, por ese entonces, el coronel González residía en la ciudad de México. Habían pasado tres años del estallido de la Revolución en 1913 cuando don Manuel murió de neumonía en esa misma ciudad.

La familia González Fernández poseyó Tamatán por sucesión hereditaria, pero debido a las dificultades económicas por las que atravesaron los herederos del coronel González a raíz de la Revolución mexicana, tuvieron que venderla al gobierno del estado, por lo que se convirtió en la Escuela Granja Manuel González, por iniciativa del mandatario estatal, César López de Lara, quien buscó recuperar el gobierno aliándose con los terratenientes sobrevivientes a la lucha armada (Flores y Rodríguez Sánchez, 2019, p. 60). Para terminar este apartado es preciso mencionar que el valor fiscal de la propiedad pasó de 11 924.75 pesos en 1899 a 154 044.33 en 1921 (AMGH, 1921, diciembre, Memorándum para asignar los valores de la hacienda de Tamatán de la Sucesión Manuel González hijo, Ciudad de México).

## LOS HERMANOS SÁMANO Y SU HACIENDA DE LA PRESA

El lugar donde se localizaba la hacienda de La Presa era plano, y en ella se gozaba de un clima cálido seco en verano y frío en invierno. La precipitación pluvial media anual era de 60 centímetros cúbicos. En cuanto a los poblados más cercanos, se encontraba la finca de Caballeros, distante a nueve kilómetros de El Refugio, anexo de La Presa, pasando por igual distancia la vía férrea (AGHET, 1926, enero 28, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Comisión Nacional Agraria, Expediente de dotación de ejidos a la Congregación El Refugio, Ciudad Victoria, Distrito Centro de Tamaulipas).

Originalmente, el sitio en el que se ubicaba la hacienda de La Presa había sido la misión de indios de San Pedro de Alcántara de la Villa de Aguayo, “un paraje hermoso y fértil”, que constaba de ocho sitios de ganado menor y doce caballerizas, es decir, 6 753.6 hectáreas (AGHET, 1899, septiembre 21, Manifiesto al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta jurisdicción, Ciudad Victoria, M. Sámano, Nota: en el frente Manifiesto está inscrito el de mi esposa Manuela Garza). El lugar era habitado por indios pisonos, cuyos bienes eran 70 reses, algunos caballos y herramientas de labranza (González de Santianés, 1983, p. 29).

Sin embargo, la tierra de la misión fue objeto de usurpación por parte de los vecinos de la Villa de Aguayo en los años siguientes. Los bienes de la misión fueron arrendados a Nicolás Fernández, por lo que en 1789 una comisión de pisonos acudió a la ciudad de México para denunciar este hecho ante el virrey de la Nueva España. Para Herrera (2009), el usufructo y la renta de los bienes y tierras de la misión de Tres Palacios acabaron por disolverla durante los primeros años de la vida independiente. El general Francisco Vital Fernández dispuso la venta total de los terrenos, por lo que la misión fue comprada por los señores Antonio Rodríguez Fernández e Ignacio Yguera, quienes, a su vez, la vendieron en 1836 a Lorenzo Cortina, quien posiblemente la vendió después para obtener financiamiento.

La propiedad cambió de dueños y sus dimensiones aumentaron hasta conformarse como tal desde mediados del siglo XIX hasta el porfiriato. Manuel y Ramón Sámano obtuvieron por compraventa La Presa para producir principalmente maíz, seguido por horticultura, zacate, nopaleras, mezquites y capulines. Cabe mencionar que para el regadío se utilizaban 312 litros de agua por segundo, según fuentes de archivo (AGHET, 1899, septiembre 2, Ramón Sámano y hermano manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de

la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta jurisdicción, Ciudad Victoria).

Los propietarios formaron la sociedad Ramón Sámano y Hermano para administrar y desarrollar las actividades económicas de la finca, así como para compartir los bienes de su empresa agropecuaria, dividida en dos partes por los propietarios. Una era de Manuel Sámano y su esposa, Manuela Garza de Sámano, y la otra era de Ramón Sámano.

Don Manuel y su cónyuge eran dueños de una tercera parte del cañón y de la tercera parte de la toma de agua de la hacienda. A ambos les pertenecían más de 2 894 hectáreas de La Presa y de su anexo de la Ciénega del total de las tierras abiertas al cultivo, es decir, 8 783 hectáreas. Parte del haber ganadero y de los enseres de la hacienda pertenecían también a ellos, es decir, les correspondían instrumentos de labranza, valuados por el fisco en 710 pesos, y ganado mayor, valuado en 437 pesos.

A Ramón Sámano le pertenecían 5 889 hectáreas del total de la tierra cultivable de la hacienda, así como parte de los cañones de La Presa y de El Calamaco. También eran de su propiedad bienes raíces: tres casas de material en la hacienda, una en Laborcitas y una casa en el casco urbano de Ciudad Victoria. En el inventario de 1899 aparecía como dueño de las casas de sirvientes de la finca, así como las dos terceras partes del derecho de la toma de agua, de caldera y molino de La Presa. El ganado de su propiedad comprendía 40 becerros, 40 vacas, 12 caballos y cuatro mulas. Entre sus enseres de labranza estaban 16 yuntas de bueyes, tres carretas y dos peroles. Cabe señalar que en 1899 los bienes de Ramón Sámano tenían un valor fiscal de 8 195.54 pesos, y los de Manuel Sámano y su esposa, de 12 448 pesos (AGHET, 1899, septiembre 21, Ramón Sámano y hermano manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta jurisdicción, Ciudad Victoria, M. Sámano, Nota: en el frente Manifiesto está inscrito el de mi esposa Manuela Garza).

La legislación del momento favoreció a los Sámano para hacerse de baldíos, solares, bienes mostrencos y minas en la localidad. Con base en la legislación, don Ramón, en calidad de cesionario de los señores Nicolás Martínez y Asunción Martínez de Villanueva, denunció como suyo un terreno baldío llamado El Calamaco de Ciudad Victoria, que colindaba al norte, con terreno de Sámano; al sur, con el de Antolín Sierra Collado; por el oriente, con la hacienda de Tamatán, y al poniente, con el de Jesús Martínez (AGHET, 1904, noviembre 9, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Edicto, Juzgado 1º de Distrito de Tamaulipas, Tampico).

En 1907, Manuel Sámano denunció para su persona un solar marcado en la esquina de las calles de Guerrero, de 532 metros cuadrados, cuyas colindancias eran: al norte, la calle de Guerrero; al oriente, la propiedad del señor Gil; al sur, la propiedad del señor Gil Peña, y al poniente, el callejón número 11. En representación de don Manuel y Ramón, el señor José Montemayor denunció para sus poderdantes la mina de San Juan, a 11 kilómetros al noroeste de Ciudad Victoria (AGHET, 1907, agosto 28, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Aviso de la Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de minería, Juan G. Calderón, Ciudad Victoria).

La sección 22 comprendía los poblados de la hacienda de La Presa, La Misión, La Garrapata, El Nacimiento, en los cañones de La Presa, y El Calamaco, en la municipalidad. Por su parte, la 23 abarcaba los anexos de La Presa, los poblados de Las Laborcitas y El Refugio, así como Tierra Nueva, El Sauce, El Yalú y La Ciénega (AGHET, 1910, mayo 21, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Secciones Rurales de Ciudad Victoria, Presidente José Pier, Secretario José María González).

En 1911, don Manuel denunció como semovientes suyos una burra parda, otra prieta mojina y un burro pico blanco, valorados en 16 pesos por los peritos de la presidencia municipal. Por último, Sámano y Esteban Cervantes presentaron ante la autoridad como bienes mostrencos una vaquilla colorada y orejona de fierro, un macho alazán y un toro hosco de fierros desconocidos, valorados en 32 pesos (AGHET, 1911, noviembre 1, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Aviso del R. Ayuntamiento de Ciudad Victoria).

## CONCLUSIONES

El éxito de los empresarios agrícolas y sus haciendas obedeció al gran movimiento de la tenencia de la tierra que tuvo lugar durante el porfiriato. Como efecto de dicho fenómeno, las propiedades en general aumentaron de perímetro y, por consecuencia, de valor en pesos. Con base en los enfoques metodológicos de la investigación histórica fue posible medir esta tendencia, la que también tuvo que ver con el perfil social de los terratenientes con gran visión empresarial.

De esta manera, las haciendas mostraron una tasa de crecimiento en el período de estudio. Por ejemplo, la finca de Las Comas pasó de 3 045 pesos en 1899 a 56 781 pesos en 1907, por lo que se deduce una tasa de crecimiento notoria de 53 736 pesos. Esta tendencia ascendente fue similar al de las otras haciendas de Ciudad Victoria.

CUADRO 1. PORCENTAJE DE INVERSIÓN DE LAS HACIENDAS  
DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

Hacienda	Años		Tasa de crecimiento en pesos	Porcentaje de inversión
	1899	1907		
Las Comas	3045	56781	53736	17.6
La Boca	18 314	23 826	5 512	.30
Caballeros	13 568.5	14 409	8405	.061
Tamatán	11 924.75	154 044.33 (año de 1921)	142 11958	11.9

Fuente: AGHET, 1899, septiembre 13, Manuel Escandón por Intestado de Blas Escandón manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta capital, C. Victoria, L. Zorrilla, Manuel Escandón, Srío. Macías, p. 337; 1907, septiembre 5, Bernardo Zorrilla manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta municipalidad, Ciudad Victoria; 1899, septiembre 10, Francisco González Morales manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta municipalidad, Ciudad Victoria. Conforme, Zorrilla, Por el manifestante Celio González; 1907, septiembre 6, Francisco González Morales manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en Ciudad Victoria; 1907, septiembre 20, Manifiesto que en defecto de Antonio V. Hernández en cumplimiento de lo prevenido en Ley de Hacienda vigente en el estado, Ciudad Victoria; 1899, septiembre 14, José Pier, Apoderado del Tte. C. Dn. Manuel González hijo manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en la Hacienda de Tamatán, Ciudad Victoria, PP. Manuel González hijo, José Pier, Conforme L. Zorrilla; Archivo Manuel González Hijo, 1921, diciembre, Memorandum para asignar los valores de la hacienda de Tamatán de la Sucesión Manuel González hijo, Ciudad de México.

Ejemplificando lo resumido en el cuadro 1, el valor en pesos de La Boca pasó de 18 314 en 1899 a 23 826 pesos en 1907; el de Caballeros, de 13 568. 5 a 14 409 pesos también en esos años.

CUADRO 2. PROMEDIO DE INVERSIÓN DE LA HACIENDA LA PRESA EN 1899

Hacienda	Porcentaje de inversión
Parte de La Presa de Ramón Sámano	8 194.54
Parte de La Presa de Manuel Sámano y su esposa	12 448

Fuente: AGHET, 1899, septiembre 2, Ramón Sámano y hermano manifiesta al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el estado, cuyo capital está ubicado en esta jurisdicción, Ciudad Victoria; 1899, septiembre 21, Manifiesto al C. Presidente municipal el capital que posee, para los efectos de la Ley de Contribuciones vigente en el Estado, cuyo capital está ubicado en esta jurisdicción, Ciudad Victoria. M. Sámano, Nota: en el frente Manifiesto está inscrito el de mi esposa Manuela Garza.

El valor de Tamarán pasó de 11 924. 75 pesos en 1899 a 154 044.33 pesos en 1921. En cambio, el de la parte de la hacienda que pertenecía a Ramón Sámano era de 8 194.54 pesos y la que correspondía a Manuel Sámano y su esposa era de 12 448 pesos en 1899. Ambas cantidades suman 20 642. 54 pesos, monto que la posicionaban entre las mayoritarias.

Con base en lo anterior y al comparar el valor en pesos mexicanos de las haciendas en 1899 con el valor en 1907, se obtuvo la tasa de crecimiento de cada una de ellas, que se relaciona con la comprobación del cumplimiento del objetivo antes planteado: medir el éxito de los empresarios agrícolas y sus haciendas. Resultó que el propietario de Las Comas y El Parque era el empresario mayoritario del grupo de hacendados de Ciudad Victoria. Por su parte, los dueños de haciendas promedio eran Francisco González Morales, Antonio V. Hernández y Manuel González hijo. Por último, Manuel y Ramón Sámano se consideran minoritarios, pero no por eso menos importantes en la economía de la región tamaulipeca del porfiriato.

Los propietarios de aquellas organizaciones productivas formaban parte del tejido social de la élite empresarial con residencia en Ciudad Victoria. Los personajes abordados en su papel de empresarios agrícolas aprovecharon las circunstancias y detectaron oportunidades de negocios, que repercutieron de modo positivo en los respectivos patrimonios concentrados en sus haciendas.

Es preciso mencionar que no hay investigaciones de empresarios agrícolas en Tamaulipas, por lo que este estudio contribuye a cubrir este vacío. La investigación, principalmente en los inventarios de las haciendas pertenecientes a ellos, arroja nueva información y ejemplifica diversas temáticas de la región tamaulipeca del porfiriato como la masiva transferencia del patrimonio de tierras públicas ociosas a manos privadas; la agilización de la venta de terrenos baldíos contiguos a las haciendas; la construcción de los ferrocarriles y la formación de un mercado de tierras; el deslinde de tierras que favoreció a los hacendados; el desarrollo de proyectos para fomentar la colonización de tierras; el arrendamiento de latifundios que expandió la frontera agrícola; el incremento considerable de las tierras de labor y del número de fincas agrícolas y pecuarias, y la mentalidad capitalista del empresario enfocada al aumento de la productividad y las ganancias.

## ARCHIVOS

AHCET	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Tamaulipas.
AGHET	Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas.
AMGH	Archivo Manuel González Hijo.
CDUANL	Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
FDJMIIHUAT	Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, Arturo. (1992). *El portesgilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*. El Colegio de México.
- ARGÜELLES, Adalberto. (1910). *Reseña del estado de Tamaulipas*. Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado.
- BELLO, Leopoldo. (1990). *Platicame algo de un vaquero*. Instituto Tamaulipeco de Cultura.
- BELTRÁN, Trinidad. (2010). *Problemas de tenencia de la tierra durante el porfiriato y la revolución (1876-1915). Dos zonas zapatistas del Estado de México*. El Colegio Mexiquense.
- BENÍTEZ, Adelaida. (1989). *Historia de la hacienda del Carmen de Benítez, México*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas.
- CADENA Y MARÍN, Aurelio. (1890). Plano geográfico, mercantil y político del estado de Tamaulipas [Fondos Documentales Joaquín Meade del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas].
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Juan. (2006). La propiedad de la tierra en Tamaulipas y la Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de julio de 1863. En Suprema Corte de Justicia de la Nación (ed.), *Historia judicial mexicana. Tomo 1* (pp. 117-149). Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Patricia. (1999). Derechos de propiedad y tenencia de la tierra: un análisis agrario de las causas de la revolución en Durango. En Gloria Estela Cano Cooley y Mario Cerutti (coords.), *Porfiriato y Revolución en Durango* (pp. 1-34). Universidad Juárez del Estado de Durango, Gobierno del Estado de Durango.
- FLORES, Yessenia, y Rodríguez Sánchez, Jaime Alberto. (2019). *Historia de Tamatán: memoria, identidad y patrimonio*. El Colegio de Tamaulipas.

- GARCÍA CUBAS, Antonio. (1888). *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. Antigua Imprenta de Murguía [Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León]. [http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080011597\\_C/1080011597\\_C.html](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080011597_C/1080011597_C.html)
- GONZÁLEZ DE SANTIANÉS, Vicente. (1983). *La república de indios*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- GONZÁLEZ FILIZOLA, Enrique Martín. (1994). *Una victoria perdida. Relatos de este lado del tablero*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas.
- GONZÁLEZ MARÍN, Silvia. (1996). *Historia de la hacienda de Chapingo*. Universidad Autónoma Chapingo.
- GONZÁLEZ SOTELO, Baldomero. (2003). *Políticos y economía de Tamaulipas en 1910*. Museo Regional de Historia de Tamaulipas.
- HERNÁNDEZ, Sonia. (2016). *Mujeres, trabajo y región fronteriza*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- HERRERA, Octavio. (2015). *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios. T. IV: Región central*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- HERRERA, Octavio. (2011). *Las haciendas de Tamaulipas. El origen de la propiedad rural en una entidad del noreste de México*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- HERRERA, Octavio. (2009). Auge, colapso y reconfiguración de la región ixtlera de Tamaulipas, 1880-1936. En Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha y Luis Anaya (coords.), *Lecturas históricas de Tamaulipas: población y territorio. Ensayos* (pp. 127-159). Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad La Salle Victoria, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.
- HERRERA, Octavio. (1994). El ixtle en el Cuarto Distrito de Tamaulipas (1850-1913). Siglo XIX. *Cuadernos* (10), 43-66.
- HERRERA, Octavio. (1993). Del señorío a la posrevolución. Evolución histórica de una hacienda en el noreste de México: el caso de La Sauteña. *Historia Mexicana*, 43(1), 5-47. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2269/1890>
- HIGUERA, Roberto. (1998). *Hacienda El Forlón. Fundación, mis recuerdos, la decadencia y su fin*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- MARINO, Daniela, y Zuleta, María Cecilia. (2010). Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción, 1850-1930. En Sandra Kuntz (coord.),

- Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días* (pp. 437-472). El Colegio de México, Secretaría de Economía.
- MIRÓ, Maribel. (1985). *Catálogo de documentos-carta de la Colección Porfirio Díaz. Tamaulipas, marzo 1876-noviembre 1885*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas.
- MOGUEL, María Carolina. (2017). Un empresario agrícola porfirista en Morelos. El caso de Luis García Pimentel. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* (97), 170-199. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i97.1451>
- NICKEL, Herbert J. (1996). *Morfología social de la hacienda mexicana*. Fondo de Cultura Económica.
- RAMOS, Francisco. (2010). Marchemos, agraristas. La revolución mexicana y el agrarismo en Tamaulipas. En José Hernández Jaimes (coord.), *Tamaulipas en el espejo de su historia. Tomo II: la Revolución* (pp. 243-265). Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- RESÉNDEZ, Tomás. (2000). *Fragmentos de una memoria*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- RESÉNDIZ, José. (1987). El agua y la propiedad agraria en Nuevo León. De la independencia a las reformas liberales (1821-1870). En Mario Cerutti (coord.), *Monterrey, Nuevo León, el noreste. Siete estudios históricos* (pp. 19-50). Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras.
- REYES, Candelario. (1980). *De cómo y por quién cuenta Tamaulipas con benequenes*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas.
- ROJAS, Beatriz. (1983). *La pequeña guerra. Los Carrera y los Cedillo*. El Colegio de Michoacán.
- SÁNCHEZ MOLINA, Arturo Alexander, y Murillo, Angélica. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Debates por la Historia*, 9(2), 147-181. Dialnet-EnfoquesMetodologicosEnLaInvestigacionHistorica-8039697.pdf
- TORTOLERO, Alejandro. (1995). La hacienda mexicana: nuevos problemas, métodos y fuentes. *Iztapalapa. Revista de Ciencias y Humanidades* (36), 145-166. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1251/1407>
- TOSCANO, Mario Alberto. (2003). *Las haciendas ixtleras en el cuarto distrito de Tamaulipas, 1877-1910*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- VALERIO, Sergio Manuel. (1998). Empresarios, capitalistas y terratenientes en Jalisco durante el siglo XIX: el caso de Nicolás Remus. En María Eugenia Romero y Pablo Serrano (coords.), *Regiones y expansión capitalista durante el siglo XIX* (pp. 467-494). Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica.

- VELASCO, Luis Alfonso. (1892). *Geografía y estadística del estado de Tamaulipas*. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- WARMAN, Arturo. (1988). El proyecto político del zapatismo. En Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. Era.
- ZORRILLA, Juan Fidel. (1966). *Contribución al estudio de la legislación de Tamaulipas, antecedentes históricos y derecho vigente*. Edición de autor.
- ZORRILLA, Juan Fidel, y González Salas, Carlos. (1984). *Diccionario biográfico de Tamaulipas*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas.